

	REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE GUACHETÁ NIT 899999362-0	ALCALDÍA DE GUACHETÁ
	AVISO DE CONVOCATORIA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA	Página 1 de 7

MUNICIPIO DE GUACHETÁ
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
No. SAMC 023 DE 2026

AVISO DE CONVOCATORIA
DECRETO 1082 DE 2015

OBJETO: IMPLEMENTACION DE UNIDADES DE GENERACION FOTOVOLTAICA DE
ENERGIA EN VIVIENDAS RURALES Y ESCENARIO DEPORTIVO RURAL DEL
MUNICIPIO DE GUACHETA.

GUACHETÁ– OCTUBRE DE 2026

	REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE GUACHETÁ NIT 899999362-0	ALCALDÍA DE GUACHETÁ
	AVISO DE CONVOCATORIA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA	Página 2 de 7

AVISO DE CONVOCATORIA

DECRETO 1082 DE 2015

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 se convoca públicamente a las veedurías ciudadanas que estén interesadas en realizar control social al presente proceso de contratación, con el fin que de considerarlo procedente formulen las recomendaciones escritas necesarias para buscar la eficiencia institucional, señalándoles que puedan intervenir en todas las audiencias que se realicen dentro del proceso de selección.

De igual manera y en atención de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2. del Decreto 1082 de 2015 y de conformidad con las reglas de publicidad de los asuntos contractuales señalados en el artículo 2.2.1.1.7.1. del mismo Decreto, se informa a todos los interesados que el Municipio de Guachetá, iniciará el trámite del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC 022 DE 2026**, con las siguientes características:

1. NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD:

Municipio de Guachetá, Departamento de Cundinamarca, Secretaría de Gobierno y Desarrollo Institucional – Oficina de Contratación, ubicada en la Calle 5 No. 2-75

2. DIRECCIÓN, CORREO ELECTRÓNICO Y TELÉFONO DONDE LA ENTIDAD ATENDERÁ A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

Las personas interesadas en consultar los estudios y documentos previos, así como el Proyecto de Pliego de Condiciones, podrán hacerlo dentro del término señalado en el cronograma, comprendidos desde el 20 al 27 de octubre 2026, a través de Internet en el Sistema electrónico de Contratación SECOP II.

3. OBJETO:

IMPLEMENTACION DE UNIDADES DE GENERACION FOTOVOLTAICA DE ENERGIA EN VIVIENDAS RURALES Y ESCENARIO DEPORTIVO RURAL DEL MUNICIPIO DE GUACHETA.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

Con el propósito de satisfacer la necesidad y objeto anteriormente descritos, se requiere ejecutar el objeto de las obligaciones del contrato, teniendo en cuenta las condiciones aquí señaladas, conforme a las cantidades requeridas, con las calidades, especificaciones, presentación y a los precios unitarios que se indiquen, según la necesidad que se establece y de acuerdo con la siguiente descripción:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
------	-------------	------------------	----------

Nota 5. El valor deberá incluir actividades de ajuste, verificación de condiciones del sitio, trazado de elementos, conectores y coordinación previa a la instalación.

Nota 6. El contratista deberá realizar pruebas de funcionamiento, con el fin de verificar, antes de recibir definitivamente los sistemas, que cada unidad fue correctamente instalada, que genera y entrega la energía prevista y que todos sus componentes funcionan de manera segura y coordinada.

Suministro y Instalación kit de Lámparas modelo P38420 de uso exterior, incluye accesorios para su correcto funcionamiento. No incluye postes.	Potencia del sistema fotovoltaico: 2,52 kWp. Capacidad del inversor: 5 kVA (5 kW), 120/240 Vac, onda senoidal pura, FP = 1. Capacidad de almacenamiento: 10,24 kWh en baterías de litio. Producción diaria estimada: 8,5 a 10 kWh/día para las condiciones de Guachetá. Autonomía: 1,5 a 2 días sin radiación solar significativa, Deberá incluir inversor (Tecnología híbrida Off Grid. Potencia nominal 5 kW), banco de baterías (4 baterías Litio 24V 100Ah), protecciones, instalación eléctrica (Tablero de distribución, Canalizaciones, Cableado, Tomas, Interruptores, Luminarias LED.)	UNIDAD	4
Suministro e Instalación de KIT Solar de 5 Kva para vivienda Rural	Luminaria LED solar. Panel solar monocristalino 450 W. Banco de baterías LiFePO4. Controlador MPPT. Estructura de montaje. Cableado solar.	UNIDAD	10

NOTA 1. Para el kit solar de 5 Kva para vivienda rural, el kit deberá cumplir con la siguiente especificación técnica: Potencia del sistema fotovoltaico: 2,52 kWp. Capacidad del inversor: 5 kVA (5 kW), 120/240 Vac, onda senoidal pura, FP = 1. Capacidad de almacenamiento: 10,24 kWh en baterías de litio. Producción diaria estimada: 8,5 a 10 kWh/día para las condiciones de Guachetá. Autonomía: 1,5 a 2 días sin radiación solar significativa, Deberá incluir inversor (Tecnología híbrida Off Grid. Potencia nominal 5 kW), banco de baterías (4 baterías Litio 24V 100Ah), protecciones, instalación eléctrica (Tablero de distribución, Canalizaciones, Cableado, Tomas, Interruptores, Luminarias LED.).

NOTA 2. Para el kit de lámparas de iluminación exterior, deberá cumplir con la siguiente especificación técnica: Luminaria LED solar. Panel solar monocristalino 450 W. Banco de baterías LiFePO4. Controlador MPPT. Estructura de montaje. Cableado solar.

NOTA 3. El contratista asume el suministro, transporte de los elementos con la especificación técnica descrita anteriormente.

Nota 4. El municipio NO ACEPTARA ningún tipo de excepción respecto a la cantidad y calidad anteriormente detallado, salvo que haya errores de transcripción o datos imprecisos o que no correspondan, teniendo en cuenta que son de obligatorio cumplimiento, su omisión o modificación constituye causal de rechazo y no podrán obviarse en la presentación de la respectiva oferta. El Municipio **NO ACEPTARÁ** ningún tipo de excepción respecto a la cantidad y calidad anteriormente detallado, salvo que haya errores de transcripción o datos imprecisos o que no correspondan, teniendo en cuenta que estas son de obligatorio cumplimiento, su omisión o modificación constituye causal de rechazo y no podrán obviarse en la presentación de la respectiva oferta.

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA:

	REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE GUACHETÁ NIT 899999362-0	ALCALDÍA DE GUACHETÁ
	AVISO DE CONVOCATORIA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA	Página 4 de 7

Este proceso de selección se tramitará por la modalidad de Selección Abreviada en la modalidad de menor cuantía soportada en los fundamentos jurídicos que a continuación se relacionan: Literal b) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007.

Se entiende por menor cuantía los valores que no superen para el Municipio los 450 salarios mínimos mensuales vigentes, es decir para el 2026, la suma de \$ 787.907.250. Artículo 2.2.1.2.1.2.20. del Decreto 1082 de 2015.

5. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo para la ejecución del contrato será de **UN MES** contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo perfeccionamiento del contrato y cumplimiento de los requisitos establecidos para su ejecución. No obstante, el plazo de ejecución no podrá superar la presente vigencia, salvo que se configuren las excepciones previstas en la ley y se justifique en debida forma por parte del supervisor.

VIGENCIA:

El contrato tendrá una vigencia igual al plazo de ejecución y seis (6) meses más. El término adicional al de ejecución, será solo con fines de liquidación del contrato y de sancionar al contratista en el evento que esto sea procedente.

6. FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR OFERTAS, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA:

Los proponentes que deseen participar en el presente proceso de selección deberán presentar ofertas a más tardar las **09:00 a.m. del día 10 de Noviembre del 2026**.

Las propuestas deberán ser presentadas de única y exclusivamente en la plataforma SECOP II, www.colombiacompra.gov.co, el cual debe contener los documentos e información de los Requisitos Habilitantes y los documentos a los que se les asigne puntaje incluida la oferta económica

7. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO / DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

El presupuesto oficial estimado para la futura contratación es la suma de **TRESCIENTOS OCHO MILLONES SEISCIENTOS VEINTISÉIS MIL QUINIENTOS PESOS (\$308,626,500) M/CTE., INCLUIDO COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS, IMPUESTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES, RETENCIONES Y DEMÁS GASTOS ASOCIADOS**El presupuesto oficial estimado se encuentra respaldado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2026000699 del 04 de septiembre de 2026.

DISPONIBILIDAD No	2026000699 del 04 de septiembre de 2026	
2.3.2102058.032.120404	Unidades de generación fotovoltaica de energía eléctrica instaladas MINAS Y ENERGIA consolidación productiva del sector de energía eléctrica – FUENTE: 120404 – ESTAMPILLA PRO ELECTRIFICACION RURAL	\$50.000.000
2.3.2102058.032.120408	Unidades de generación fotovoltaica de energía eléctrica instaladas MINAS Y ENERGIA consolidación productiva del sector de energía eléctrica – FUENTE: 120408 – RB ESTAMPILLA ELECTRIFICACION RURAL	\$ 258.316.885
2.3.2102058.032.120413	Unidades de generación fotovoltaica de energía eléctrica instaladas MINAS Y ENERGIA consolidación productiva del sector de energía eléctrica – FUENTE: 120413 – RENDIMIENTOS ESTAMPILLA ELECTRIFICACION RURAL	\$ 309.615
VALOR TOTAL DISPONIBILIDAD		\$308.626.500

La propuesta económica, no podrá superar el valor estimado para el contrato que se pretende celebrar.

8. INDICACIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO COMERCIAL:

De conformidad con el Manual para el manejo de los acuerdos Comerciales en proceso de contratación, versión M-MACPC-14 publicado por Colombia Compra Eficiente www.colombiacompra.gov.co , el presente proceso de selección se encuentra cobijado por los siguientes Acuerdos comerciales.

ACUERDO COMERCIAL	ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO SUPERIOR AL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACURDO COMERCIAL
CANADA	NO	NO	NO	NO
CHILE	SI	NO	NO	NO
ESTADOS UNIDOS	NO	NO	NO	NO
EL SALVADOR	NO	NO	NO	NO
GUATEMALA	SI	NO APLICA	NO	SI
HONDURAS	NO	NO	NO	NO
LIECHTENSTEIN	SI	NO	NO	NO
SUIZA	SI	NO	NO	NO
MEXICO	NO	NO	NO	NO
UNIÓN EUROPEA	SI	NO	NO	NO
CAN	SI	NO APLICA	NO	SI

Ver excepción 28 en Manual para el manejo de los acuerdos Comerciales en proceso de contratación, versión M-MACPC-14. Tanto el acuerdo comercial con Guatemala contenido en la Ley 1241 de 2008, como la decisión 439 de 1998 de la CAN, no señalan plazos mínimos para la recepción de ofertas. De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.6.1. Decreto 1082 de 2015, el estudio del sector se encuentra elaborado en documento anexo.

9. MENCIÓN DE SI LA CONVOCATORIA ES SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MIPYME:

La presente convocatoria es susceptible de ser limitada a MIPYMES en los términos señalados en el Pliego de Condiciones, Ley 2069 de 2020 y el Decreto 1082 de 2015.

10. ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

Bajo los parámetros establecidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y Ley 1882 de 2018, en el proceso de **Selección Abreviada de Menor Cuantía** podrán participar las personas naturales o jurídicas, individualmente o asociadas en consorcio o unión temporal, nacionales o extranjeras, que no estén incursoas en inhabilidades o incompatibilidades para contratar señaladas por la constitución y la Ley, cuyo objeto social les permita presentar oferta y desarrollar la actividad a contratar y en general aquellas que cumplan con las condiciones establecidas en el proyecto de pliego de condiciones.

11. MENCIÓN SI HAY LUGAR A PRECALIFICACIÓN:

Teniendo en cuenta la modalidad de selección no habrá lugar a precalificación en el actual proceso contractual.

12 . CRONOGRAMA DEL PROCESO:

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación del aviso de convocatoria pública	20/10/2026 5:00 PM	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
Publicación estudios y documentos previos	20/10/2026 5:00 PM	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
Publicación del proyecto de pliego de condiciones	20/10/2026 5:00 PM	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	27/10/2026 2:00 PM	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	28/10/2026 5:00 PM	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes	28/10/2026 2:00 PM	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
		https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	29/10/2026 5:00 PM	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
Publicación del pliego de condiciones definitivo	29/10/2026 5:00 PM	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
Plazo para manifestación de interés	03/11/2026 5:00 PM	[Para el SECOP II a través del módulo correspondiente de acuerdo con la Guía para manifestar interés y la Guía para presentar Ofertas en el SECOP II] [Enlace SECOP I] [En el evento que el Proceso de Contratación se adelante por SECOP I y la Entidad Estatal cuente con una plataforma o sistema tecnológico de información para realizar la manifestación de interés, deberá adaptar la presente sección.]
Realización del sorteo	04/11/2026 11:00 PM	[La Entidad incluirá el sorteo si opta por continuar el proceso con diez (10) interesados]
Publicación de la lista de precalificados	04/11/2026 5:00 PM	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
Presentación de observaciones al pliego de condiciones	06/11/2026 12:00 AM	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	09/11/2026 5:00 PM	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii

Plazo máximo para la expedición de Adendas	10/11/2026 7:00 PM	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
Fecha de cierre [presentación de ofertas]	11/11/2026 9:00 AM	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
Informe de presentación de ofertas /Diligencia de apertura de las ofertas	11/11/2026 10:00 AM	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
Publicación del informe preliminar de evaluación	13/11/2026 7:00 PM	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	19/11/2026 11:00 AM	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
Publicación del informe final de evaluación de la oferta	19/11/2026 5:00 PM	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	20/11/2026 5:00 PM	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
Firma del contrato	21/11/2026 5:00 PM	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	25/11/2026 6:00 PM	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
Aprobación de garantías	27/11/2026 6:00 PM	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii

13. CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO:

los interesados pueden consultar los documentos del proceso en el Sistema Electrónico de Contratación SECOP II, dentro del término antes señalado, podrán presentar observaciones única y exclusivamente al SECOP II.

No son admisibles las consultas telefónicas ni las visitas personales. No se atenderán solicitudes que lleguen con posterioridad a la fecha límite establecida para tales efectos.

Las preguntas formuladas por los oferentes serán publicadas en la página web en el Sistema Electrónico de Contratación SECOP II, con sus respectivas respuestas hasta la suscripción del contrato.

Dado en la ciudad de Guachetá-Cundinamarca, a los Veinte (20) días del mes de Octubre del dos mil veintiséis (2026).



PABLO ENRIQUE QUICAZÁN BALLESTEROS
ALCALDE MUNICIPAL

Elaboró: Yeimy Delgado / Profesional de la oficina de contratación
Revisó: Andrea Vásquez / Jefe de oficina de contratación
Revisó: Marcela C. / Asesora Jurídica
Aprobó: Pablo Enrique Quicazán Ballesteros / Alcalde Municipal